



RIO CUARTO, 4 de abril de 2022.

VISTO y CONSIDERANDO la Resolución Decanal N° 841/2019, mediante la cual se autoriza la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Trabajo Social, presentado por la estudiante María de los Ángeles CAMAYO (D.N.I: 37.390.447).

Que mediante nota de fecha 1 de abril de 2022, el Departamento solicita se modifique el título del Trabajo Final.

Que corresponde en consecuencia hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que el título del Trabajo Final de Licenciatura consignado en la Resolución Decanal N° 841/2019, será el siguiente:

“RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LA IDENTIDAD PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL. MUNICIPALIDAD DE SERRANO”.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 011/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 05 de abril de 2022, 08:44 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220405-624c2b80d26b7**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas